

“2020– Año del General Manuel Belgrano”



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la realización del Congreso Nacional y Provincial de Educación, Prevención y Concientización en Seguridad Vial, Seminario Complementario “Cuidarnos es Vivir”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Congreso Nacional y Provincial de Educación, Prevención y Concientización en Seguridad Vial, Seminario Complementario “Cuidarnos es Vivir” tendrá como fin principal el de informar y capacitar a los docentes, estudiantes, referentes de seguridad vial, fuerza policial y otros; con respecto a la problemática de la Seguridad Vial en lo individual, social y cultural con datos actualizados, a la vez que se pretende dejar una formación humana y real de la dimensión social que abarca con el fin de llegar de manera indirecta a los jóvenes estudiantes de todas las escuelas.

Será dictado bajo la modalidad online y contarán con exposiciones dialogadas, lectura de documentos, puesta en marcha de red de acciones, reflexiones a partir de medios audiovisuales, etc. El mismo se llevará a cabo a lo largo de dos jornadas con turnos de mañana y tarde a realizarse los días 27 y 28 de octubre, continuando una 3 jornada el día 10 de noviembre del año en curso.

Está orientado a lograr una mayor aproximación a la reflexión de la problemática vial, advirtiendo respecto de los riesgos más comunes y las posibilidades de cómo evitarlos.

La seguridad vial constituye, actualmente en nuestro país, una Política de Estado, establecida desde el reconocimiento de la problemática y la necesidad de una solución por parte del conjunto de la sociedad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El diagnóstico ha comprobado, reiteradas veces, que estamos ante un problema ocasionado por el ser humano, prevenible, evitable y con altísimo costo social y económico por las consecuencias que genera.

Así como el Estado es el encargado de diseñar un sistema de tránsito y de circulación eficiente y seguro, de garantizar las condiciones mínimas de movilidad, y de ejercer el control y la sanción en los casos de incumplimiento de la normativa que regula dicha circulación, creemos que también es responsabilidad del Estado promover e impulsar una nueva cultura vial a partir del sistema educativo, que apunte a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Esto implica asumir de manera central la tarea de formar a los ciudadanos en aquellos conocimientos, actitudes y valores que son esenciales para la toma de conciencia individual, la comprensión de la importancia de asumir un cambio de conducta que permita prevenir los siniestros viales y reflexionar sobre las causas que provocan los altos índices de siniestralidad.

Por todo ello Señor Presidente solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.